Quito, 07 de octubre de 2015

Señor
Enrique Javier Brito Martínez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía **LABORATORIOS EULAB CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **Presidente** de la compañía, por el período estatutario de **TRES** años, con todas las facultades y atribuciones que le confieren la Ley y el Estatuto Social.

Como **Presidente** tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todos los deberes y atribuciones que le confiere el Estatuto Social, en caso de falta o ausencia temporal o definitiva del Gerente General.

LABORATORIOS EULAB CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 29 de septiembre de 2015, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 02 de octubre de 2015.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,

Dra. Carolina García Saltos
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento de **Presidente** de la compañía **LABORATORIOS EULAB CIA. LTDA.**, para desempeñar bajo el mencionado cargo todas las funciones que me atribuye el Estatuto de la Compañía y las leyes de la materia, siendo mis nombres completos **Enrique Javier Brito Martínez,** de nacionalidad ecuatoriana, en Quito, hoy 07 de octubre de 2015.

Enrique Javier Brito Martínez
C.C. 1705260089

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 72022
5614339SIKAEUE

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	49809
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16561
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIOS EULAB CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BRITO MARTINEZ ENRIQUE JAVIER
IDENTIFICACIÓN	1705260089
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 5041 DEL: 02/10/2015 NOT: 31 DEL: 29/09/2015.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL